ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	427495				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÒN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPÈ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Suoc Cordillera				
FECHA DE APERTURA	26-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA SUOC ? PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPÉ				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Sirley Ayala, Jefa Interina U.O.C.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Leticia Meza, Asiste Administrativo de la U.O.C.; la Lic. Patricia Cristaldo, Técnico Administrativo U.O.C. y la Lic. Zunilda Mena, Técnico Administrativo de la Sección de Control y Seguimiento.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80008970-7**	**BRITAM S.A.**	**comprasfrio@britam.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

Lic. Patricia Cristaldo B.
U.O.C.
Asistente Administrativo

Lic. Ma. Leticia Meza F.
Asistente de U.O.C

Lic. Sirley Ayala
Jefa UOC.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BRITAM S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 305.567.600 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguridad Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 17.540.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/10/2023 a 2/03/2024, 135 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
BRITAM S.A.	101	1764258	NO

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Patricia Cristaldo B.
U.O.C.
Asistente Administrativo

Lic. Ma. Leticia Meza
Asistente de U.O.C

Lic. Sirley Ayala
Jefa UOC.

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

ABOGADO

AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ASUNCION

DECLARACION JURADA LCD – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - PAC/ID N°427.495

La Administradora de Contrato**; Arq. Virginia Duarte,** DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO QUE: En cumplimiento a lo estatuido en la resolución DNCP N°483/2021, art. 4to., se procede a declarar cuanto sigue:

Que, se ha procedido a realizar el Acto de Apertura del proceso más arriba individualizado, el cual, y en observancia a lo establecido en el Art. 31 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, fue prorrogado en una ocasión, realizándose en la segunda oportunidad la apertura con **01 (UN**) sólo sobre de Oferta, de la firma BRITAN S.A.

Esta decisión se ha requerido en base a lo indicado la Resolución DNCP N°483/21, incisos: ***a)*** *Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido; y* ***b)*** *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada. –*

En cuanto a las razones Técnicas: la empresa BRITAN S.A podrá satisfacer el objeto del presente llamado, atendiendo a que fue la que realizó toda la instalación del Sistema de Climatización durante la *"Construcción de Obras civiles, Instalaciones especiales, y Mantenimiento posterior de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé"*. **En cuanto a los daños y perjuicios** que podría derivar de la realización de una prórroga, se puede decir que: Afectará al mantenimiento periódico necesario del sistema de climatización, debido a que el mismo está compuesto de equipos de gran porte que requieren asistencia técnica permanente y una falta de ello podría causar daños al equipo ocasionando perjuicios económicos a la institución. El mantenimiento en tiempo y forma del sistema de climatización, brindará confort y comodidad a los funcionarios y personas que asisten diariamente al Palacio de Justicia de Caacupé.

Así también que, en la prórroga se ha invitado a potenciales oferentes y sin embargo, según consta en el Acta de Prórroga N°001/2023 solo se ha presentado la firma BRITAN S.A.

Por lo expresado y en señal del cual, firmo el presente documento en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los 26 días del mes de octubre del año 2023. _

PODER JUDICIAL
SECCION DE OBRAS CIVILES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

ADMINISTRADORA DE CONTRATO

Arq. Virginia Duarte de Ortiz
REG. PROF. MOPC N° 2.156